

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se f... Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, las de la primera A...

A todo recibo de anuncio se entregará un ejemplar del BOLETÍN respectivo con los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión, del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 484

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras correspondientes al proyecto de aparcamiento de vehículos en la plaza de Salamero y urbanización de la antigua calle de la Morería, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobados en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de reclamaciones respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Zaragoza, 23 de enero de 1958. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 485

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la faja lateral iz-

quierda de la Avda. de Cataluña, entre la calle Sierra de Alcubierre y Carretera de Enlaces, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobados en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de reclamaciones respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Zaragoza, 23 de enero de 1958. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 486

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre último, acordó la cesión gratuita a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de un terreno rústico de 2.240 metros cuadrados de extensión superficial y de forma rectangular, que forma parte del actual Parque de Primo de Rivera, para destinarlo a la construcción de un gimnasio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente

anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el apartado 1-g) del art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Zaragoza, 23 de enero de 1958.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 476

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de Calvo Sotelo, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobados en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo, respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Zaragoza, 23 de enero de 1958.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 488

Audencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el art. 61 del Decreto orgánico de 13 de enero y 67 del de 24 de febrero de 1956, se anuncian a concurso de méritos las siguientes plazas de Justicia municipal, declaradas vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno de hoy:

Juez de paz propietario de Romanos.

Juez de paz sustituto de Osera de Ebro.

Fiscal de paz propietario de Fuentetodos.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 25 de enero de 1958.—El Presidente, Ginés Parra Jiménez.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 521

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Inmovilización de aceite

Por haberlo así dispuesto la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de esta fecha, la totalidad del aceite comprendido entre 3 y 6 grados de acidez, ya producido, o que se produzca en lo sucesivo, queda inmovilizado a disposición de aquel Organismo para su concentración, al amparo de lo que dispone el artículo 11 de la circular 13-57, reguladora de la actual campaña aceitera.

Dentro de dicha inmovilización queda también incluido el aceite de reserva para productores, comprendido entre los mismos grados de acidez que anteriormente se expresan, y cuyo aceite no podrá ser reservado.

Lo que se hace público a fin de que los Alcaldes de cada localidad productora de aceite lo comuniquen a todos los propietarios de almazara para su más exacto cumplimiento.

Zaragoza, 30 de enero de 1958.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 489

Distrito Forestal de Zaragoza

Deslinde del monte núm. 75 del Catálogo de esta provincia denominado "Pieza de la Sierra", perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Grió.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, se abre vista, durante quince días hábiles y horas de despacho (a partir de la fecha de su publicación), al expediente del expresado deslinde en las oficinas de este Distrito Forestal (Avenida de Calvo Sotelo, 11, planta 2.ª), pudiendo los interesados formular reclamaciones sobre la práctica de su apeo durante otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 25 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pison.

Núm. 491

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Calatayud el día 30 de agosto de 1957, con el n.º B-517.652, a favor de D. Tomás Ibáñez, de Anión, correspondiente a su entrega en el mismo de 418 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, número 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 25 de enero de 1958.—El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuenta general del presupuesto
456.—Alforque

Expediente de habilitación de crédito
459.—Salvatierra de Esca

Expediente de suplemento de crédito
459.—Salvatierra de Esca

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores
456.—Alforque

457.—Salvatierra de Esca

Proyecto de presupuesto extraordinario

455.—Salvatierra de Esca

Rectificación del padrón de habitantes
456.—Alforque

458.—Alagón

Núm. 466

JAILIN

Aprobado que ha sido inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto y documentación anexa, en sesión ordinaria de 19 del actual, para la construcción de una balsa para abastecimiento de aguas local, proyecto que ha sido redactado por el señor Ingeniero Jefe de los servicios de Obras Públicas de la Excma. Diputación Provincial, D. Luis Bueno Gil, se somete dicho proyecto a información pública por espacio de un mes, a los efectos que determina el artículo 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Jailín, 25 de enero de 1958.—El Alcalde, Carlos Lobera.

Núm. 479

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 23 de enero, y con carácter de urgencia, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión afianzada, en su periodo ejecutivo, de los valores no realizados en voluntaria y certificaciones de débitos.

La cantidad mínima de recaudación a garantizar se cifra en el 60 % de los valores entregados, ingresando dicho importe por anticipado y al tiempo de hacerse el cargo o entrega de cada trimestre. El 40 por 100 restante tendrá el gestor dos años de tiempo para realizarlo a partir del cargo respectivo.

El adjudicatario tendrá derecho a la mitad de los recargos por ingresos que realice en periodo ejecutivo.

La duración del contrato será de dos años, con efectos de 1.º de enero de 1958 a 31 de diciembre de 1959.

La fianza a constituir será la de 34.500 pesetas, equivalente al 5 % del importe de los valores a realizar, calculada por el promedio del último bienio, y el 10 por 100 equivalente a 69.000 pesetas, como garantía definitiva.

Estas cantidades deberán ser depositadas en metálico en la Caja municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 257 del Reglamento de Haciendas Locales, y caso de declararse desierto se celebrará segunda licitación a los diez días siguientes, a partir del día indicado para la apertura de plicas del primer concurso, admitiéndose a tal efecto nuevas proposiciones hasta las doce de la del día anterior al señalado para esta segunda licitación.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el expediente estarán expuestos al público en el Negociado de Intervención por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, quedando condicionada la celebración del concurso a las que, en su caso, pudieran elevarse.

Regirán íntegramente las prescrip-

ciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ejea de los Caballeros, 23 de enero de 1958. —El Alcalde, Mariano Alastuey.

Modelo de proposición

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión afianzada, en periodo ejecutivo, del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por el por 100 como cantidad a anticipar en concepto de afianzamiento de los valores cargados, y estipulando como premios de cobranza los siguientes. (Consignese tanto por ciento que se ofrezca.)

Igualmente se comprometo a prestar el servicio ofreciendo a la Corporación las siguientes garantías y modalidades en su prestación. (Háganse constar cuantas sugerencias o modificaciones se estimen convenientes y que pudieran interesar a la Corporación.)

(Fecha, firma y reintegros del Estado y municipal).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 453

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de D.ª Evarista Caraballo Baquero para declarar el fallecimiento de su esposo, D. Pascual Cardona Abadía, que tuvo su último domicilio en esta villa y desapareció de ella en el año 1936, sin que se tenga noticias de su paradero desde aquella fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Antonio Pisa Sieso. — El Secretario, A. Moreno.

Núm. 482

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravámenes, conforme al artículo 210 de la Ley Hipotecaria, a instancia de D. Pascual, D.ª Esperanza, D.ª Elvira y D.ª Rosario Aguaron Lafuente, vecinos de Pradilla de Ebro, y referente a la hipoteca, por pesetas 5.000, que en 29 de mayo de 1929 fué constituida por dichos actores como garantía de un préstamo que les otorgó D. Juan Ramia Moliner, siendo gravadas las siguientes fincas:

a) Casa sita en Pradilla de Ebro, en la calle del Palacio, señalada con el número 5. Lindante: Derecha, Clotilde Lafuente; izquierda, Antonio Blanco, y espalda, Pedro Ainaga. Inscrita al tomo 466, libro 16, folio 113, finca 1.110, inscripción 1.ª

b) Campo sito en el término municipal de Pradilla de Ebro, partida de "La Mejana", de 3 hanegas o 21 áreas 45 centiáreas. Lindante: Norte, escurridero; Sur, Isabel Lafuente; Este, Luis Lafuente, y Oeste, riego. Inscrita al tomo 466, libro 16, folio 120, finca 1.113, inscripción 1.ª

c) Campo sito en el término municipal de Tauste, partida del "Regañal", de cabida un cahiz y 4 hanegas, equivalentes a 85 áreas 82 centiáreas. Lindante: Saliente, José Navarro; Mediodía, Miguel Deoiz; Poniente, Sebastián Usán, y al Norte, Francisco Usán. Inscrita al tomo 101, libro 24, folio 194, finca 1.658, inscripción 2.ª

d) Campo sito en el mismo término municipal que el anterior, partida de "Brazo Senderos", de cabida un cahiz y 7 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 7 áreas. Lindante: Saliente y Norte, Antonio Tudela; Mediodía, Francisco Aragüés, y Poniente, riego. Inscrito al tomo 101, libro 24, folio 197, finca 1.652, inscripción 2.ª

Y por providencia del día de la fecha, de conformidad con la regla tercera del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, se cita a los causahabientes del expresado titular hipotecario D. Juan Ramia Moliner para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Antonio Pisa Sieso. — El Secretario, A. Moreno.

Núm. 481

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Sisa Pieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Peiré Zoco, contra D. Angel Jiménez Lafita y otros, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, lo siguiente:

Un campo en la vega de Estuertica, partida de "Los Artos", de unas 2 hectáreas, con un edificio de planta baja dentro de él. Linda: Norte, camino; Sur, Pio Garcés; Saliente, con José Rizo, y Poniente, río Arba. Valorado el campo en 80.000 pesetas, y el edificio en 78.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, a las once de de la mañana, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y, finalmente, que los bienes se sacan a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Antonio Pisa Sieso.— El Secretario, A. Moreno.

Núm. 433

FRAGA

Anulación de requisitoria

Habiendo sido capturado e ingresado en prisión el procesado rebelde Enrique Delgado Marial, en sumario núm. 30 de 1948, sobre tentativa de robo, se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el núm. 144 de este "Boletín Oficial" correspondiente al día 27 de junio de 1949.

Fraga a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de instrucción, Javier Ferrer.— El Secretario, Félix Ruiz.

Núm. 494

MOTRIL

Cédula de notificación

Por medio de la presente se notifica a José Salvador Torres, de 48 años de edad, casado, hijo de Salvador y Rafaela, natural de Las Palmas y vecino últimamente de Zaragoza (calle Fernando el Católico, número 38, 2.º izquierda), que por auto de 22 de mayo último, dictado por la Ilma. Audiencia de Granada en causa 199 de 1954, sobre daños, se ha dejado sin efecto su procesamiento con todas las consecuencias.

Y para que sirva de notificación a José Salvador Torres, extendiendo y firmo el presente en Motril a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 487

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 746 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro-Manuel Lino Oliver, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Temple, núm. 1), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 14 de febrero próximo y hora de las diez treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por hurto y estafa.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 436

JUZGADO NUM. 9.—BARCELONA

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 9 de ésta, en autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Joaquín Boixarèu Gimó, representado por el Procurador D. Antonio Pueyo Fort, contra D. Antonio Marco Río, vecino de Ejea de los Caballeros, se sacan a pública subasta por primera vez y por término de ocho días los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una máquina de taladrar hasta 35 milímetros, movida por transmisión, de doble columna, y un motor eléctrico de 2 HP.

Los referidos bienes han sido valorados en la suma de 10.000 pesetas, y se sacan a pública subasta por el tipo de su valoración, advirtiéndose que para tomar parte en el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (Plaza Valentin Almirall) el día 15 de febrero próximo, y hora de las doce, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento análogo, el 10 por 100, cuando menos, del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado justiprecio.

Los bienes en cuestión se hallan en poder y depósito de D. Domingo Barricat Castillo, domiciliado en Ejea de los Caballeros (calle Mesón Viejo, número 22).

Dado en Barcelona a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Gremio Fiscal de Cinematografía de Zaragoza

Núm. 651

Para el próximo día 1 de febrero de 1958, a las once treinta horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, se convoca a todos los afiliados a la Asamblea general que, con arreglo al siguiente orden del día, se celebrará en la sala de juntas de la 4.ª planta de la Casa Sindical.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del concierto con el Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza de 1 de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1957.
- 3.º Estudio del nuevo concierto para los años 1958 a 1961, ambos inclusive.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 24 de enero de 1958. — El Presidente del Gremio, Francisco Parra de Más.